



Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 195 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29045/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita la promoción interina de la agente Vanina Soledad Herrera y la designación interina externa de Matías Adrián Calleja a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 327/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Diego Silva Verges, conforme Res. Presidencia N° 1171/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino se propone a la agente Vanina Soledad Herrera, actualmente Auxiliar interina, en el mencionado juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 1496/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Silva Verges.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que deja vacante la agente Herrera, se propone la designación interina externa del Sr. Matías Adrián Calleja, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 13515.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas por medio de la Registros N° 684/11-2014 y 685/11-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Vanina Soledad Herrera, Legajo N° 5365, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Diego Silva Verges, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Araceli Victoria Martin y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Emilia Bavio; lo que primero ocurra.

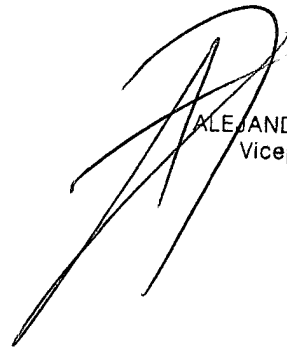


Art. 2º: Designar a Matías Adrián Calleja, DNI N° 34.179.608, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente Vanina Soledad Herrera y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Silva Verges en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Calleja deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1195 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente